

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4283

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3267 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Adm.de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 211/2013, seguido en este Juzgado a instancia de Smartwapp Technologies, S.L, con CIF número B65482275, se ha dictado Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa en fecha 12/01/2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

barcelona, 12 de enero de 2016.- El Letrado de la Adm. de justicia.

ID: A160002910-1